REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

CIRCULAR INFORMATIVO N° 90

FECHA: **10 AGOSTO DE 2026**

PARA: **ASOCIACIONES Y PRODUCTORES DEL SECTOR GANADERO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA**

DE: **MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO**
Secretario de Desarrollo Social

ASUNTO: Invitación a inscripción de productores ganaderos y asociaciones legalmente constituidas o en proceso de conformación del municipio de Saravena.

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario y en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Saravena invita a los productores ganaderos, así como a las asociaciones ganaderas legalmente constituidas o en proceso de conformación, a realizar su inscripción para participar en el proceso de identificación y caracterización de potenciales participantes en las acciones de fortalecimiento previstas para el sector.

La convocatoria tiene como propósito recopilar información que permita conocer las condiciones actuales bajo las cuales los productores desarrollan la actividad ganadera, identificar sus principales necesidades técnicas y productivas y reconocer las organizaciones existentes o en proceso de conformación que articulan a los productores del municipio.

En este sentido, se busca identificar productores interesados en participar en procesos de diagnóstico y caracterización de sus unidades productivas, orientados a evaluar aspectos relacionados con el sistema de producción, manejo de praderas y potreros, capacidad de carga, infraestructura productiva, disponibilidad de agua, alimentación, condiciones del predio y demás variables necesarias para establecer alternativas de mejoramiento de acuerdo con las características particulares de cada unidad productiva.

De manera complementaria, se invita a las asociaciones ganaderas legalmente constituidas y a aquellas que se encuentren en proceso de conformación a registrar su interés, con el propósito de identificar sus necesidades y promover su participación en espacios de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades organizacionales, administrativas, financieras y técnicas, contribuyendo a mejorar sus procesos de gestión y su articulación con los productores del municipio.

La información recopilada durante este proceso permitirá contar con insumos para orientar técnicamente las acciones de fortalecimiento del sector ganadero y establecer alternativas encaminadas al mejoramiento progresivo de los sistemas productivos, incluyendo prácticas relacionadas con el manejo y división de potreros, pastoreo rotacional, mejoramiento de praderas, sistemas silvopastoriles y demás estrategias que resulten pertinentes de acuerdo con las condiciones identificadas.

Condiciones para la inscripción:

- Desarrollar actividad ganadera en un predio ubicado en la zona rural del municipio de Saravena, con una extensión mínima de diez (10) hectáreas destinadas a la actividad ganadera.
- Acreditar la propiedad del predio postulado o, en caso de desarrollar la actividad en calidad de arrendatario, contar con contrato de arrendamiento con una vigencia no inferior a tres (3) años, que garantice la disponibilidad del área requerida para el desarrollo de las actividades previstas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

- Desarrollar actualmente en el predio postulado un sistema de producción ganadera de tipo extensivo, susceptible de ser objeto de diagnóstico y de la formulación de alternativas orientadas al mejoramiento del manejo productivo.
- Encontrarse registrado ante la Alcaldía Municipal de Saravena como pequeño productor agropecuario.
- Pertenecer a una asociación ganadera legalmente constituida o hacer parte de una organización asociativa que se encuentre en proceso de conformación en el municipio de Saravena.

Documentos a presentar:

Para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas, el productor postulante deberá presentar:

- Copia legible de la cédula de ciudadanía del productor postulante.
- Para acreditar la propiedad del predio: copia de la escritura pública, certificado de tradición y libertad o documento de compraventa debidamente autenticado, según corresponda.
- Cuando el productor desarrolle la actividad ganadera en calidad de arrendatario, copia del contrato de arrendamiento, en el cual se identifique el predio, se acredite la disponibilidad de por lo menos diez (10) hectáreas destinadas a la actividad ganadera y conste una vigencia no inferior a tres (3) años.
- Certificación que acredite la condición de pequeño productor agropecuario, expedida por la Alcaldía Municipal de Saravena.
- Certificación de afiliación a una asociación legalmente constituida, expedida y suscrita por el representante legal y para productores vinculados a una organización asociativa en proceso de conformación, documento suscrito por sus integrantes o representante, o certificación expedida por la entidad que se encuentre brindando acompañamiento o asesoría en dicho proceso, como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante el cual se acredite que la organización adelanta acciones orientadas a su conformación. El documento deberá indicar, como mínimo, el nombre proyectado de la organización y la identificación de la persona designada como representante o contacto.

Los productores y representantes de asociaciones interesados podrán acercarse a la Oficina de Asuntos Agropecuarios de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Saravena. La recepción de iniciativas estará habilitada desde el 10 hasta el 12 de agosto de 2026.

Atentamente,

MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO
Secretario de Desarrollo Social

Nombre: Efrén Tarazona Blanco **Cargo:** Técnico administrativo	**Proyectó:**	**Firma:**